



**ANTONIO SEIJO CEBALLOS, SECRETARIO INTERVENTOR DE LA MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad Guadalquivir, en sesión constitutiva celebrada el día 24 de octubre de 2019, aprobó, con 1669 votos a favor, correspondiente a los representantes de los grupos del Partido Socialista (1072) y Partido Popular (597), 217 votos negativos, correspondiente al representante del grupo Ciudadanos, y la abstención de los grupos Adelante y Mixto que representan 407 y 200 votos respectivamente, la propuesta de la Presidencia que literalmente transcrita es la siguiente:

*«Visto el art. 17 de los vigentes Estatutos de la Mancomunidad Guadalquivir, cuya transcripción literal es la siguiente:*

*“El Vicepresidente será nombrado y cesado por y entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, a propuesta del Presidente.*

*Corresponderá al Vicepresidente sustituir en la totalidad de sus funciones al Presidente, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Presidente en los supuestos de vacante en la Presidencia hasta que tome posesión el nuevo Presidente.*

*Tendrá igualmente las atribuciones que le delegue la Presidencia de la Mancomunidad.”*

*Considerando que el grupo del Partido Popular ostenta el segundo mayor número de votos en el Pleno de la Entidad, esta Presidencia entiende oportuno proponer para su elección como Vicepresidente de la Mancomunidad Guadalquivir a su representante en la Junta de Gobierno Local, D. Martín Torres Castro, conforme a lo referido en el artículo estatutario anteriormente transcrito.*

*Por lo anterior, esta Presidencia tienen a bien proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Nombrar como Vicepresidente de la Mancomunidad Guadalquivir a D. Martín Torres Castro, representante del grupo del Partido Popular en la Junta de Gobierno Local de la Entidad.»*

Y para que así conste y surta los efectos que legalmente procedan, expido la presente Certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Sanlúcar la Mayor a la fecha señalada en el pie de firma.

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO INTERVENTOR**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	u6dYCX4seEKfqsKpQSR/VQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	03/02/2021 09:32:01	
	Antonio Seijo Ceballos	Firmado	02/02/2021 12:52:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u6dYCX4seEKfqsKpQSR/VQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u6dYCX4seEKfqsKpQSR/VQ==</a>			